

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/8	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	19 de diciembre de 2019
Duración	Desde las 8:00 hasta las 9:10 horas
Lugar	Casa Consistorial
Presidida por	Gregorio Santamaría Sánchez
Secretario	José Sanmartín Torres

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
09038637M	Emilio Gotor González	SÍ
02278249F	Enrique Condado Andrés	SÍ
03103237P	Gregorio Santamaría Sánchez	SÍ

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<p>Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.</p> <p>No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:</p> <ul style="list-style-type: none"> • votos en contra: 0 • abstenciones: 0 • votos a favor: el resto. 	

Adjudicación de la obra para realizar punto de acopio de residuos

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<p>Visto el expediente tramitado para la adjudicación de la obra subvencionada por la Mancomunidad Alcarria Alta, y ante la falta de inicio de las obras pese a los reiteradísimos intentos por parte de Alcaldía de obtener del adjudicatario una respuesta sobre la no ejecución de la obra, por Presidencia se propone el siguiente acuerdo:</p> <p>PRIMERO. Subrogar en todos los derechos y obligaciones derivados de la adjudicación de la obra de Punto limpio en la parcela 5235 del polígono 507, obra subvencionada por la Mancomunidad Alcarria Alta, a la empresa PRICASA SERVICIOS Y ESTRUCTURAS SL con CIF B19310754, en lugar del adjudicatario original (PROJADELSERVIC SL), siendo el importe de la adjudicación la cantidad de 6.050,00 euros IVA incluido, para la ejecución de la primera fase, y un importe de 15.488,00 euros IVA incluido, el correspondiente a la segunda fase de dicha obra.</p>	

Expediente 93/2019. Elaboración y Aprobación del Presupuesto

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<p>Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2020 así como, sus Bases de Ejecución y la plantilla de personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y</p>	

169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988.

Vistos los informes del Interventor municipal, y el Informe de Intervención de Evaluación del Cumplimiento del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria del que se desprende que la situación es de equilibrio, el Alcalde-Presidente propone la adopción del siguiente acuerdo

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio económico 2020 junto con sus Bases de ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Presupuesto de gastos		2020	2019
Capítulo	Denominación	Importe	Importe
1	Personal	31.360,15 €	31.360,15 €
2	Corrientes en bienes y servicios	48.482,25 €	48.482,25 €
3	Financieros	203,60 €	203,60 €
4	Transferencias corrientes	- €	- €
5	Fondo de Contingencia	2.587,27 €	2.587,27 €
6	Inversiones reales	15.779,00 €	15.779,00 €
7	Transferencias de capital		
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	total	98.412,27 €	98.412,27 €
Presupuesto de ingresos		2020	2019
Capítulo	Denominación	Importe	Importe
1	Impuestos directos	32.500,00 €	32.500,00 €
2	Impuestos indirectos	5.000,00 €	5.000,00 €
3	Tasas, precios públicos y otros	32.712,27 €	32.712,27 €
4	Transferencias corrientes	17.000,00 €	17.000,00 €
5	Ingresos patrimoniales	11.200,00 €	11.200,00 €
6	Enajenación de inversiones reales		
7	Transferencias de capital	- €	- €
8	Activos financieros		
9	Pasivos financieros		
	total	98.412,27 €	98.412,27 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual en los siguientes términos:

Plantilla de personal	
DENOMINACIÓN	Nº de PLAZAS
1. PERSONAL FUNCIONARIO	
1.1 Secretario-Interventor (Grupo A.1, CD 30)	1
2. PLANES DE EMPLEO	
2.1 Operario Servicios Múltiples-Peón (según convocatoria de subvenciones)	1
Total	2

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2020 las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos Acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como, al órgano de gobierno de la Comunidad Autónoma.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuenta de los Decretos de Alcaldía

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Presidencia da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas

No hay.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE